

MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE/EMPRESA/ AYUNTAMIENTO/ASOCIACIÓN:

C.I.F./N.I.F.

(Si la empresa no está aún constituida en esta casilla se consignará A CONSTITUIR).

A- DOMICILIO SOCIAL			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN			
C.P.		LOCALIDAD	
PROVINCIA			
TELÉFONOS		FAX	
EMAIL			

B- REPRESENTANTE			
NOMBRE			
DIRECCIÓN			
C.P.		LOCALIDAD	
PROVINCIA			
TELÉFONOS		FAX	
EMAIL			

C- DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES			
NOMBRE			
DIRECCIÓN			
C.P.		LOCALIDAD	
PROVINCIA			
TELÉFONOS		FAX	
EMAIL			

D- OTRAS PERSONAS DE CONTACTO	
NOMBRE	
TELÉFONOS	
EMAIL	

2. DATOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE

A- EMPRESAS, ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES	
Principal Actividad actual de la empresa	
Actividad para la que solicita la subvención	
Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos):	
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.):	
Localización de las nuevas inversiones:	
Dirección	
Municipio	
Provincia	
Dimensión actual de la empresa	
PYMES (Microempresa):	
Número de empleados superior a 10 empleos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Volumen de Negocios Anual superior a 2 millones de €	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Balance General del último ejercicio superior a 2 millones de €.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PYMES	
Número de empleados superior a 50 empleos.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Volumen de Negocios Anual superior a 10 millones de €.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Balance General del último ejercicio superior a 10 millones de €.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Microempresas, pequeñas y medianas empresas	
Número de empleados superior a 250 empleos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Volumen de Negocios Anual superior a 50 millones de €.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Balance General del último ejercicio superior a 43 millones de €.....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Inmuebles o bienes análogos (valoración aproximada)	
Está participada, al menos en un 25%, en el capital social o derechos de votos de otra empresa	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Si está integrado en alguna asociación empresarial, indique cuales	

3. ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA

a) Experiencia previa del solicitante en relación con el proyecto a desarrollar

Señalar donde proceda:

- Experiencia acreditada en el sector de referencia del proyecto de más de 1 año
- Experiencia acreditada en el sector de referencia del proyecto de menos de 1 año
- Experiencia acreditada en otros sectores distintos al de referencia del proyecto
- Experiencia acreditada como becario en el sector de referencia del proyecto
- Experiencia acreditada, experiencia laboral o como becario, en otros sectores distintos al de referencia.
- Ninguno de las anteriores.

*Este criterio se debe acreditar aportando documentos que avalen dicha experiencia, como contratos, vida laboral, certificados de empresa, alta censal, etc...

b) Formación relacionada con el proyecto a desarrollar.

Señalar donde proceda:

- Acredita titulación universitaria relacionada con la actividad empresarial a desarrollar.
- Acredita titulación universitaria no relacionada con la actividad empresarial a desarrollar.
- Acredita formación relacionada con la actividad empresarial a desarrollar.
- Acredita formación no relacionada con la actividad empresarial a desarrollar.
- Ninguna de las anteriores.

*Este criterio se debe acreditar aportando documentos que avalen dicha formación, título universitaria, títulos de cursos con una duración mínima de 20 h., etc...

c) Otros negocios desarrollados, conocimiento de la actividad.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Tipo de proyecto:

Nueva Creación Ampliación Mejora Traslado

a) Breve descripción de la idea de negocio o acción a desarrollar con el proyecto de inversión

b) Descripción detallada de la inversión a realizar, bienes a adquirir y otras inversiones.

c) ¿El proyecto diversifica la oferta existente en la comarca?

Señale donde proceda:

- La iniciativa/proyecto no existe en la comarca.
- La iniciativa/proyecto no existe en la localidad de ubicación.
- La iniciativa /proyecto amplía la oferta existente y suministra a más de dos pueblos de la comarca.
- Ninguna de las anteriores.

* Este criterio se debe acreditar aportando certificado que garantice lo indicado.

4.1. PLAN DE MARKETING

<p>PRODUCTO O SERVICIO: ¿Qué vendes exactamente? ¿Qué beneficios ofreces a tus clientes? ¿Qué características definen tu producto o servicio? ¿Qué se diferencia de la competencia?</p>	<p>PRECIO: ¿Qué valor tiene lo que ofreces a tus clientes? ¿Cuánto vale algo similar en el mercado? ¿Tu producto o servicio va a ser exclusivo o económico?</p>
<p>PUBLICIDAD: ¿De qué forma vas a dar a conocer tu producto o servicio? ¿Dónde están tus clientes?</p>	<p>COMERCIALIZACIÓN: Canal de ventas: Venta directa, distribuidores, venta online y franquicias</p>

4.2. INFLUENCIA EN EL DESARROLLO COMARCAL

¿ES SU PROYECTO INNOVADOR? ¿EN QUÉ ASPECTO?: Se entiende la innovación como la introducción de mejoras cualitativas identificables y acreditadas fehacientemente, en relación con las siguientes variables:

PROCESO DE PRODUCCIÓN: Empleo, introducción, modernización o desarrollo de los métodos o sistemas de producción basados en la aplicación de nuevas técnicas o tecnologías avanzadas.

PRODUCTO: Producto completamente nuevo para el municipio de referencia, o no resultando único, contiene características diferenciales y atributos concretos respecto a los existentes en el ámbito de actuación territorial del CEDER La Siberia

FORMATO: Métodos de mercadotecnia de los productos si se implantan o se acreditan en los procesos de promoción o comercialización.

Explicar:

Señale todas las que procedan:

- La acción o proyecto acredita que se innova en las tres variables indicadas.
- La acción o proyecto acredita que se innova en dos de las tres variables indicadas.
- La acción o proyecto acredita que se innova en una de las tres variables indicadas.
- Ninguna de las anteriores.

*Este criterio se debe acreditar aportando documentos que puedan servir para avalar los componentes de innovación previstos o implantados.

¿SE ADECUA SU PROYECTO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA SIBERIA?

Explicar:

Señalar donde proceda:

- Proyecto o acción recogido de forma específica como uno de los 12 objetivos prioritarios de la EDLP de La Siberia.
- Proyecto o acción reflejado de forma específica como uno de los restantes objetivos de la EDLP de La Siberia.

¿TRANSFORMAS ALGÚN PRODUCTO COMARCAL? ¿UTILIZAS ALGÚN RECURSO COMARCAL?:

Explicar:

Señale todas las que procedan:

- El proyecto emplea recursos endógenos y humanos del territorio para el proceso de producción o la prestación de servicios.
- El proyecto emplea recursos endógenos o recursos humanos del territorio para el proceso de producción o la prestación de servicios.
- Ninguna de las anteriores.

*Este criterio se debe acreditar aportando declaraciones juradas o documentos que acrediten la procedencia de los recursos.

¿EL PROYECTO GENERA VALOR AÑADIDO EN SECTORES PRIORITARIOS DE LA EDLP DE LA SIBERIA?:

Explicar:

Señalar donde proceda:

- El proyecto incide sobre la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales o la prestación de servicios turísticos.
- El proyecto incide sobre los servicios asistenciales y sociales o sobre el sector de las energías renovables.
- El proyecto incide sobre el sector industrial, a excepción de los proyectos enmarcados en el apartado primero.
- El proyecto incide sobre el sector servicios, a excepción de los proyectos enmarcados en el apartado primero y segundo.
- Ninguna de las anteriores.

4.3. INFLUENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

¿EL PROYECTO INCIDE EN EL MEDIO AMBIENTE?

Explicar:

Señalar donde proceda:

- El proyecto incorpora el uso de energías renovables para disminuir el consumo de energía
- El proyecto incorpora buenas prácticas ambientales que redunden en el beneficio del medio ambiente.
- El proyecto incorpora el compromiso de colaborar con entidades u organizaciones que desarrollen actividades de educación ambiental.
- Ninguna de las anteriores.

* Este criterio se debe acreditar aportando una declaración jurada al respecto.

¿QUÉ NORMATIVA DEBE CUMPLIR AL RESPECTO? Este apartado se debe acreditar aportando informe técnico de la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad o del técnico competente en materia.

¿ESTÁ DENTRO DE LA RED NATURA 2000, ZEPA, ZEC'S, ETC.. O RESERVA REGIONAL DE CIJARA?

SI NO

¿CUÁL?

*Este criterio se debe acreditar aportando informe técnico de la Oficina de Urbanismo de Mancomunidad o del técnico competente en materia.

¿ESTÁ DENTRO DE LA CANDIDATURA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA?

- El proyecto se realizará en un municipio incluido en el ámbito de estudio de dicha candidatura. (Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa de los Montes, Bohonal de los Montes, Herrera del Duque, Pelosche, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti Spiritus, Tamurejo, Valdecaballeros y Villarta de los Montes).
- Ninguno de los anteriores.

5. CUADRO DE FACTURAS PROFORMA DE LOS ACTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA INVERSIÓN

CONCEPTO	PROVEEDOR		IMPORTE (SIN IVA)	OPCIÓN ELEGIDA
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			
	A			
	B			
	C			

6. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

CONCEPTOS	EUROS
A. OBRA CIVIL E INSTALACIONES	
Movimiento de Tierras	
Cimentación	
Saneamiento	
Estructura	
Albañilería	
Cubierta	
Revestimiento Pinturas	
Instalación de Electricidad	
Instalación de Fontanería	
Instalaciones Especiales	
Carpintería- Cerrajería	
Gastos Generales y Beneficio Industrial	
Otras instalaciones u obra civil.....	
TOTAL OBRA CIVIL E INSTALACIONES	
B. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	
Maquinaria de proceso	
Generadores térmicos	
Elementos de transporte internos y/o específicos	
Equipos de media y control	
Medios de protección del medio ambiente	
Mobiliario y enseres	
Equipos para proceso de información	
Otros bienes de equipo ligados al proyecto:.....	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	
C. OTRAS INVERSIONES Y GASTOS	
Honorarios de redacción de proyecto	
Dirección de obras y coordinación de seguridad y salud	
Estudios de viabilidad	
Gastos notariales y registrales	
Licencias y/o permisos exigidos para la actividad	
Otras inversiones y gastos	
TOTAL OTRAS INVERSIONES Y GASTOS	
TOTAL INVERSIONES SUBVENCIONABLES PROYECTADAS	

7. CUENTA DE EXPLOTACIÓN (Por años económicos).

	PREVISIONES		
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
1. INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN (Ingresos por venta o prestación de servicios, volumen de negocios)			
2. Coste de las materias primas o prestación del servicio			
3. Gastos de comercialización, distribución, transporte, etc....			
4. VALOR AÑADIDO (1-2-3)			
5. Gastos de personal			
6. Dotaciones para amortizaciones			
7. Gastos en trabajos, suministros y servicios exteriores, etc..			
8. BENEFICIO BRUTO [4 -(5+6+7)]			

Comentarios sobre los criterios seguidos a la hora de realizar las previsiones y detallar la evolución de las mismas:

8. PLAN FINANCIERO

PROCEDENCIA RECURSOS	PORCENTAJE
FONDOS PROPIOS	%
RECURSOS FINANCIEROS	%
AYUDA LEADER	%
OTRAS SUBVENCIONES PÚBLICAS (Especificar)	%
TOTAL	100 %

8.1. SOLVENCIA FINANCIERA. Valorar los fondos propios con los que cuenta el promotor para hacer frente a la inversión que va a realizar.

Señalar donde proceda:

- Fondos propios, que el promotor aporta al proyecto, mayores al 35% de la inversión.
- Fondos propios, que el promotor aporta al proyecto, inferiores o iguales al 35% o mayores al 25% de la inversión.
- Ninguno de los anteriores.

* Este criterio se debe acreditar aportando una declaración jurada al respecto.

9. INCIDENCIA DEL PROYECTO SOBRE EL EMPLEO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y JÓVENES

	AUTÓNOMOS	FIJOS	EVENTUALES
EMPLEO A CONSOLIDAR (Empleo que figura 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda)			
EMPLEO A CREAR (Compromiso de empleo a crear con la inversión solicitada)			
TOTAL			

	Mayores de 35 años	COLECTIVO NECESIDADES ESPECIALES			
		Mujeres	Menores de 35 años	Discapitados	Parados de larga duración
EMPLEO A CONSOLIDAR (Empleo que figura 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda)					
EMPLEO A CREAR (Compromiso de empleo a crear con la inversión solicitada)					
TOTAL					

RESUMEN COMPROMISO DE EMPLEO	Nº DE EMPLEOS
EMPLEO CONSOLIDADO (Antes de la inversión)	
EMPLEO CREADO (Después de la inversión)	

En _____, a ____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE

Fdo: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA NORMALIZADA DE SOLICITUD

Esta Memoria Normalizada contiene espacios en blanco para que en los mismos se responda a los distintos epígrafes.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

El primer epígrafe se completará con el nombre y apellidos, nombre de la empresa, Ayuntamiento o Asociación, solicitante de la ayuda. Además se identificará el C.I.F/N.I.F. de la entidad solicitante y en caso de no estar constituida se consignará “A CONSTITUIR”.

Es conveniente indicar, al menos un teléfono de contacto por si fuese necesario contactar con el solicitante. Este simple dato puede agilizar la tramitación de su expediente.

Los apartados B y C anteriores se cumplimentarán únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes.

2. DATOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE

A.- Empresas, Asociaciones u otras entidades:

Principal Actividad actual de la empresa: Deberá detallarse la actividad que desarrolla la empresa, si no esta constituida consignar “A CONSTITUIR”.

Actividad y Epígrafe I.A.E. para la que solicita la subvención: Deberá detallarse la actividad concreta para la que se realizará la inversión e indicar, con 4 dígitos, el epígrafe del I.A.E. en el que se encuadra esta.

Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.): Se deberá indicar a que epígrafe de la Clasificación Nacional de actividades Económicas (del año 1993) pertenece la actividad para la cual se solicita la subvención.

Localización de las nuevas inversiones: Se indicará Dirección, Municipio, y Provincia donde se ubicarán las nuevas inversiones, esta localización debe quedar perfectamente identificada, debe estar dentro de los municipios que conforman el ámbito de actuación del Ceder La Siberia y coincidir con el Acta que se realizará para la acreditación de no inicio de las inversiones.

Dimensión actual de la empresa: Se marcará la opción que corresponda para cada caso.

Inmuebles o bienes análogos: valoración aproximada de los inmuebles propiedad de la entidad o del solicitante de la ayuda.

Está participada, al menos en un 25 %, en capital social o derechos de votos de otra empresa: si otra empresa participa en más de un 25 % en la empresa solicitante, marcar la opción que corresponda.

3. ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES DE LA EMPRESA

- a) **Experiencia previa del solicitante en relación con el proyecto a desarrollar:** deberá hacer una breve descripción de la experiencia que posee en el sector donde se encuadre el proyecto a desarrollar, si la entidad ya está en funcionamiento breve descripción de su evolución.
- b) **Formación relacionada con el proyecto a desarrollar:** Si el promotor posee formación relacionada con el sector de la actividad indicar cuál, distinguiendo entre formación universitaria relacionada con el proyecto o no, otra formación realizada relacionada con el proyecto o no, es necesario aportar títulos y/o diplomas, y los cursos deben tener una duración mínima de 20 horas.
- c) **Otros negocios desarrollados, conocimiento de la actividad:** breve descripción de otro tipo de actividad llevada a cabo y del interés por invertir en el tipo de actividad para la que solicita la ayuda.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

- a) **Breve descripción de la idea de negocio:** se deberá describir claramente la idea de negocio, que servicios se van a prestar o como se realizará el proceso productivo para la obtención de su producto, si la empresa ya estuviera en funcionamiento se deberá comparar, si procede, con los servicios prestados o el proceso de producción anterior a la inversión. Para proyectos de turismo (alojamientos, restaurantes) se indicará la clasificación que obtendrá según normativa vigente.
- b) **Descripción detallada de la inversión a realizar, bienes a adquirir y otras inversiones:** Se deberá describir brevemente en que consiste la inversión a realizar haciendo referencia a los bienes a adquirir, diferenciado por capítulos: Obra civil e instalaciones (características constructivas, superficies de las distintas dependencias), maquinaria y equipamiento (modelo fabricante, precio unitario, etc..), Otras inversiones (gastos necesarios para la puesta en marcha de la inversión, proyectos, licencias y permisos necesarios).
- c) **El proyecto diversifica la oferta existente en la comarca:** Explicar si la actividad a desarrollar es novedosa en la comarca o en la localidad donde se ubica y /o amplía la oferta de un determinado producto o servicio siempre que vaya destinado a suministrar a más de dos pueblos de la comarca.

4.1. PLAN DE MARKETING

Este apartado está compuesto por las cuatro variables de marketing que son necesarias analizar antes de desarrollar una actividad, se deberá completar cada cuadrado respondiendo brevemente a las preguntas que se efectúan.

4.2. INFLUENCIA EN EL DESARROLLO COMARCAL

¿Es su proyecto innovador? ¿En qué aspecto? Se explicarán aquellas actuaciones que supongan cambios cualitativos o la creación productos o servicios en base a tres variables:

- **PRODUCTO O SERVICIO:** Las características de un producto o servicio cambian cualitativamente o se obtiene un nuevo producto o servicio.
- **PROCESO:** Cambio en la tecnología, sistema de dirección, método de organización, planificación estratégica, control de calidad, ...
- **FORMATO:** Cambios exclusivamente en la imagen, comunicación, transporte, ... del producto o servicio.

¿Se adecua su proyecto a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Siberia? En este apartado se explicará como contribuye su proyecto a conseguir uno o varios de los objetivos establecidos en la EDLP, dicha estrategia se puede consultar en www.comarcalsiberia.com, apartado EDLP 204-2020 (LEADER), DOCUMENTOS EDLP 2014-2020 (LEADER): Plan de acción de la EDLP y Descripción y Objetivos EDLP, para facilitar su lectura, adjuntamos apartados donde se jerarquizan los objetivos por orden de prioridad:

I.4.1. Finalidad y objetivos, características de la estrategia, objetivo central:

“Aprovechar al máximo los recursos de la comarca –con el agua como elemento generador–, dar vida a los municipios para combatir en todos ellos la pérdida de población, fortalecer la identidad singular del territorio e implicar a la sociedad –en especial, a personas activas, a jóvenes y a mujeres, a mayores y a personas con discapacidad– en su propio desarrollo endógeno, integrado, sostenido y comunitario”.

I.4.2. Jerarquía de objetivos y retos prioritarios.

En la jerarquización de estos 36 objetivos, 12 de ellos han sido considerados altamente prioritarios por los socios y las socias del GAL y en general por la ciudadanía de la comarca.

Orden jerárquico de los objetivos altamente prioritarios:

1. O1.1. Conservar y revalorizar el patrimonio natural de La Siberia y sus potencialidades: agua embalsada, diversidad de ecosistemas, caza y pesca, ornitología...
2. O1.2. Estudiar la adecuación de las figuras de protección al desarrollo comarcal, con el fin de aprovechar los recursos asociados a los espacios naturales.
3. O1.5. Articular nuevas ofertas de turismo rural y de naturaleza y astronómico, en hostelería, restauración y actividades complementarias.
4. O1.9. Consolidar y aumentar el valor añadido de las producciones del sector primario –en especial las apícolas, el olivar y el ovino–, su diversificación y su comercialización.
5. O2.3. Gestionar la inversión en infraestructuras de comunicación terrestre que mejoren la accesibilidad y las relaciones supracomarcales y entre localidades.
6. O2.7. Promover servicios comerciales, sociales y personales de ámbito supralocal.
7. O3.1. Desarrollar actividades favorables al empleo, la diversificación y la innovación, que frenen la pérdida de población comarcal y las desigualdades entre municipios
8. O3.8. Apoyar a las empresas y las cooperativas agrarias, en especial en la modernización de los procesos de producción y en la promoción de sus producciones de calidad.
9. O3.10. Poner la formación para el empleo al servicio de las necesidades existentes y de las potencialidades de la comarca.
10. O4.3. Integrar al conjunto de la comunidad educativa en iniciativas de desarrollo, a partir del conocimiento y la difusión de los valores patrimoniales y culturales de la comarca.
11. O4.4. Incorporar a la población joven, formada o/y emprendedora, a las dinámicas comarcales de desarrollo rural.
12. O4.6. Atender a las personas mayores y las necesidades de personas con discapacidad o en situación de dependencia, en el marco de la estrategia de desarrollo.

Restantes objetivos ordenados jerárquicamente:

13. O1.3. Desarrollar programas de actuación relacionados con los espacios y recursos naturales de la comarca.
14. O1.4. Estimular la producción de energías limpias y renovables.
15. O1.6. Desarrollar nuevos productos turísticos y servicios turísticos especializados.
16. O1.7. Promocionar la comarca como destino turístico de naturaleza, sostenible e inteligente.
17. O1.8. Reforzar la vinculación del patrimonio histórico-artístico y cultural al desarrollo comarcal.
18. O1.10. Poner en valor productos naturales, forestales y ecológicos de la comarca, propios del manejo tradicional de las explotaciones y compatibles con su modernización.
19. O1.11. Reducir la dependencia del sector agroganadero y forestal, apoyando actividades empresariales en industrias, artesanías y servicios.
20. O1.12. Aplicar las tecnologías al desarrollo comarcal, en especial a la industria agroalimentaria.
21. O2.1. Reforzar una imagen homogénea de la comarca, coherente con su singularidad territorial.
22. O2.2. *Hacer comarca*, teniendo como referencias principales el Centro Integral de Desarrollo (CID) y la Asociación Centro de Desarrollo Rural de La Siberia (CEDER).
23. O2.4. Gestionar el desarrollo de pequeños polígonos industriales y otras infraestructuras.
24. O2.5. Paliar las carencias infraestructurales en tecnologías de la información y la comunicación.
25. O2.6. Adecuar o reutilizar equipamientos y mejorar entornos rurales que refuercen la cohesión comarcal, incorporando en especial a los pueblos más aislados.
26. O2.8. Fomentar las políticas integradas y de cooperación institucional –mancomunidades, ayuntamientos...–, en particular entre los municipios más poblados y los más pequeños.
27. O3.2. Mejorar los sistemas de información, apoyo técnico y asesoramiento a la población, en todos los campos relacionados con la mejora de su calidad de vida.
28. O3.3. Incentivar la iniciativa emprendedora para el mantenimiento y la atracción de talento.
29. O3.4. Promover la iniciativa privada y reforzar la cooperación público-privada.
30. O3.5. Potenciar las capacidades de las microempresas y las pymes, basadas en la profesionalización, la especialización y la I+D+i.
31. O3.6. Potenciar una mayor cooperación empresarial, sectorial e intersectorial.
32. O3.7. Apoyar a los agricultores y los ganaderos en la mejora de la calidad de los alimentos.
33. O3.9. Atender las necesidades formativas de la población en habilidades y competencias básicas.
34. O4.1. Dinamizar la participación vecinal en todos los municipios y de las asociaciones y los movimientos sociales y culturales de la comarca en la estrategia de desarrollo rural.
35. O4.2. Dotar de espacios, cauces e instrumentos de participación ciudadana a todos los agentes, vecinos y vecinas del territorio.
36. O4.5. Desarrollar políticas comarcales para la igualdad de oportunidades, en especial con las organizaciones de mujeres.

¿Transformas algún producto comarcal? ¿Utilizas algún recurso de la comarca?: Se deberá hacer una breve descripción de procedencia de la mano de obra necesaria y de los productos a

transformar en el proceso productivo de su empresa y si estos son de la comarca, así como la utilización de algún recurso comarcal y puesta en valor del mismo para la prestación de su servicio.

Valor añadido que genera el proyecto: Si el proyecto contribuye a la generación de valor añadido y diversificación económica en la comarca, se deberá explicar el grado de incursión en los sectores industriales, turísticos, agroalimentario, forestal y de prestación de servicios básicos que incrementen la calidad de vida de la población, en sectores prioritarios de la EDLP de La Siberia.

4.3. INFLUENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

¿El proyecto incide en el medio ambiente?: Explicar brevemente en qué medida su proyecto incide en el medio ambiente, si el proyecto tiene incidencias positivas para el medio ambiente, como el uso de energías renovables, buenas prácticas ambientales, así como cualquier otra actuación que usted contemple como beneficiosa para el medio ambiente.

¿Qué normativa debe cumplir al respecto? Enunciar la normativa en materia de medio ambiente exigible para desarrollar su actividad, si fuera necesaria.

¿Está dentro de la Red Natura 2000, ZEPAS, ZECS, etc... o Reserva Regional de Cijara? ¿Cuál? Enunciar si el proyecto se ubica dentro de alguna figura de protección de la comarca o en algún lugar de interés medio ambiental como la Reserva de Cijara, e indicar cuál es. Además, se debe indicar si el municipio se encuentra dentro de la zona de estudio de la candidatura para Reserva de la Biosfera de la Siberia

5. CUADRO DE FACTURAS PROFORMA DE LOS ACTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA INVERSIÓN.

Se deberá adjuntar a la documentación presentada con la solicitud de ayuda tres facturas proforma o presupuestos de diferentes empresas para cada concepto de inversión. En este cuadro se deben relacionar para cada concepto las tres facturas que se adjuntan, eligiendo la opción económicamente más ventajosa, excluyendo el IVA.

Por ejemplo, si se va a construir un edificio (concepto), se puede solicitar facturas por todos los conceptos a tres empresas de construcción (proveedor), movimiento de tierras, cimientos, estructura, albañilería, electricidad, etc... en los tres presupuestos deben figurar los mismos conceptos, en la tabla se incluyen los importes de los tres presupuestos sin IVA, y se elige la opción más barata, indicando el importe, o bien la construcción se puede hacer por separado, para el movimiento de tierras (concepto), solicitar tres presupuestos a empresas diferentes (proveedor), incluir en la tabla los importes de los tres presupuestos, y elegir la opción de menor importe.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Para cada concepto expresado en la tabla deberá completarse con el importe de la inversión, sumando los totales por capítulos y el total de la inversión para la que solicitan la ayuda.

En cada uno de los capítulos se pondrán incluir:

OBRA CIVIL E INSTALACIONES:

- Traídas y acometidas de los servicios necesarios para la actividad, siempre que queden en propiedad de la empresa beneficiaria, y permanezcan en propiedad de la empresa beneficiaria transcurridos 5 años a partir del pago final de la ayuda. Estas inversiones no podrán ser objeto de cesión a Ayuntamientos o empresas de suministros de agua, telefonía o energía durante el plazo establecido.
- Urbanización adecuada a las necesidades del proyecto, ejecutada sobre terrenos propiedad del beneficiario y que no sean objeto de cesión.
- Obra civil e instalaciones (eléctrica, contra incendios, etc.) acordes con las necesidades del proyecto.

MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO:

- Bienes de equipo en maquinaria de proceso, generadores térmicos, elementos de transporte interno, equipos de medida y control, medios de protección del medio ambiente, mobiliario y enseres, equipos para proceso de información y otros bienes de equipo ligados al proyecto.

Los elementos de transporte serán subvencionables siempre que se destinen únicamente al fin para el que se proponen, reúnan las características técnicas que impidan su uso para otro fin y sea un elemento imprescindible para el desarrollo de la actividad.

Queda expresamente excluido el material normalmente amortizable en un año (botellas, embalajes, material fungible de laboratorio y similares, tarimas, cajas de campo, palets, contenedores, menaje, utillaje, etc.).

OTRAS INVERSIONES Y GASTOS:

- Los gastos en inmovilizado inmaterial, tales como compra de patentes, aplicaciones informáticas, licencias de explotación o derechos de traspaso de negocio, hasta un máximo del 12% del importe total de los gastos subvencionables de la operación, salvo en el caso de aplicaciones y elementos informáticos que supongan una inversión inherente al objeto de la actividad empresarial.
- Los gastos de honorarios de redacción de proyecto (hasta un máximo del 5 % del Presupuesto de Ejecución Material), dirección de obras y coordinación de seguridad y salud (hasta un máximo del 5 % del Presupuesto de Ejecución Material), estudios de viabilidad, gastos notariales y registrales, si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y sean indispensables para la ejecución de la misma. Todos estos conceptos de gastos no podrán superar el 20% del importe total de los gastos subvencionables de la operación.
- Actividades de promoción de carácter genérico.

7. CUENTA DE EXPLOTACIÓN

Se explicará brevemente en la 1ª columna los resultados de la cuenta de explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la inversión y en las siguientes el resultado esperado una vez realizada la inversión. Si la empresa es de nueva creación se debe rellenar con las previsiones que realice el promotor.

8. PLAN FINANCIERO.

Se debe rellenar calculando el tanto por ciento sobre la inversión de fondos propios a aportar por el titular del expediente, que debe ser como mínimo del 25%, el tanto por ciento de recursos financieros, préstamos bancarios, que el titular del expediente va a solicitar, tanto por ciento de ayuda LEADER y otras ayudas solicitadas o concedidas, todo ello sumado debe resultar el 100% de la inversión.

9. INCIDENCIA DEL PROYECTO SOBRE EL EMPLEO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y JÓVENES

Se cumplimentará este apartado atendiendo a las siguientes reglas:

- a) Se refiere al empleo global de la empresa, si esta tiene más de un centro productivo o más de una actividad también se computan los puestos de trabajo que en esos casos existan o vayan a existir. El empleo se medirá en UTA (Unidad de Trabajo Anual). Estos datos se extraen de los informes de plantillas medias de trabajadores e informes de vidas laborales, de todos los códigos de cuenta de cotización que tiene la empresa y que el promotor debe presentar con la documentación a solicitud de ayuda.

DEFINICIÓN DE UTA: Los efectivos de una empresa corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA).

¿Quiénes se incluyen en los efectivos?

- Los asalariados de la empresa.
- Las personas que trabajan para la empresa que mantengan una relación de subordinación con la misma y estén asimiladas a los asalariados con arreglo a la legislación nacional.
- Los propietarios que dirigen su empresa.
- Los socios que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.
- Los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional no se contabilizarán dentro de los efectivos.

MODO DE CALCULAR LOS EFECTIVOS: Una UTA corresponde a una persona que haya trabajado en la empresa o por cuenta de la misma a jornada completa durante todo el año de que se trate. Los efectivos se contabilizan en UTA. El trabajo de las personas que no hayan trabajado todo el año o lo hayan hecho a tiempo parcial, independientemente de su duración, así como el trabajo estacional, se contabiliza en fracciones de UTA. No se contabiliza la duración de los permisos de maternidad o permisos parentales.

Se considera que una UTA se adecua para la mayoría de las empresas a 240 jornales completos al año.

- b) El cómputo de los puestos de trabajo se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 184/2016 y Convocatoria de Ayudas . A estos efectos, se entenderá por creación de empleo el incremento neto del número de empleados con contrato de carácter indefinido y a jornada completa, socios trabajadores y trabajadores autónomos comparado con el nivel máximo de

plantilla indefinida con que contase la empresa en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de subvención.

De acuerdo con este criterio, en el apartado correspondiente a EMPLEO A CONSOLIDAR se transcribirán los datos que figuren en los informes de vida laboral e informes de plantilla media de trabajadores, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa, que deberá aportar el promotor junto con la solicitud. Estos datos se referirán a los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

En el apartado correspondiente a EMPLEO A CREAR se reflejarán los puestos reales que tenga previsto crear la empresa a través de la inversión solicitada.

- c) Dentro de los autónomos se podrán computar: Si se trata de personas físicas, a los propios solicitantes y otras personas que la normativa de la Seguridad Social exija o faculte para estar dentro de este régimen. Si se trata de personas jurídicas, a los representantes, administradores o socios trabajadores de la misma. Si se trata de Comunidades de Bienes, a los socios comuneros.
- d) A esto efecto, se considerará persona parada de larga duración a aquella persona que haya carecido de ocupación laboral según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social ininterrumpidamente durante, al menos, los veinticuatro meses inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud de subvención.
- e) Colectivos con necesidades especiales, se requerirá fotocopia compulsada del certificado de discapacidad completo de los trabajadores objeto de las nuevas contrataciones, o documento acreditativo de tal condición emitido por el órgano competente a los efectos del artículo 4.3 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

La memoria normalizada de inversión debe estar firmada por el titular del expediente y fechada.